

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS: DE ENFOQUES REACTIVOS A UNA PREVENCIÓN TRANSVERSAL

JOSÉ MARÍA RAMOS GARCÍA

Profesor e Investigador, ramosjm@colef.mx

El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B. C., México

VII Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, Madrid, octubre 2016, Escuela de Formación Ayuntamiento de Madrid.

Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas

Mesa: GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: EXPERIENCIAS EXITOSAS EN AMÉRICA LATINA 2016-08

Resumen

Se analizan los objetivos, avances y retos de la política de seguridad ciudadana del gobierno federal mexicano y sus impactos reactivos y preventivos en la seguridad fronteriza del norte de México. El argumento a contrastar plantea que la implementación de un modelo efectivo de prevención social y transversal no ha sido totalmente viable en el caso de los municipios fronterizos mexicanos, a causa del desconocimiento del enfoque preventivo; la influencia de los enfoques reactivos policiales; la ausencia de un modelo eficaz de gobernanza para resultados y de sus elementos principales (visión, liderazgo, coordinación, cooperación, consensos, implementación, evaluación, monitoreo, planeación y rediseño de políticas).

1) Gobernanza, seguridad ciudadana y desarrollo

El concebir un modelo de gobernanza para la seguridad ciudadana, implica plantear un enfoque de cultura ciudadana (Mockus, 2012) bajo una dimensión del desarrollo humano. Este modelo de gobernanza sería el modelo para la intervención de la acción pública y gubernamental. Por ello, se plantea el argumento de que un proceso de gobernanza estratégica con el liderazgo del Estado, es la mejor alternativa para implementar un modelo de cultura ciudadana, que impacte en el fortalecimiento de la seguridad con respeto a los derechos humanos. Para tal efecto, es fundamental que se tenga la certeza de cuál es el proyecto de incidencia y cuáles son los impactos esperados en términos de valor público para las comunidades, con la finalidad de promover la cohesión social. En este sentido, la prevención para la seguridad humana es una respuesta cuya efectividad está relacionada con la intervención y progresiva eliminación de las condiciones estructurales violentas. Se considera que la violencia es un fenómeno multidimensional, una estrategia de prevención efectiva orientada a la seguridad ciudadana y al desarrollo humano debiese contemplar una gobernanza estratégica cultural de las políticas públicas. El problema es que tal enfoque transversal no se ha generalizado en países como México, lo que limita concebir políticas con tal enfoque y con impactos sociales. De ahí la relevancia de tal transversalidad como parte de un enfoque integral de las políticas públicas y que incida en una seguridad ciudadana efectiva. Sin embargo, este planteamiento tiene algunos problemas de conceptualización en el caso mexicano:

- La desvinculación de la gestión, la cohesión social, el desarrollo local y en general con el fortalecimiento del tejido social.

- Las políticas sin un enfoque de transversalidad y que impacte en el tejido social.
- Las políticas de prevención con base en la cultura no han sido una prioridad gubernamental para articular el tejido social, con lo cual, el consumo y la delincuencia han aumentado en el transcurso de los años en las comunidades mexicanas.

Los elementos básicos del modelo de gobernanza para el desarrollo:

1. Visión estratégica de la seguridad articulada tanto a las distintas dimensiones de la seguridad (pública, ciudadana y fronteriza) como al desarrollo, en términos de promover procesos de competitividad y bienestar en el contexto nacional.
2. Definición de prioridades de las acciones y estrategias focalizadas según pertinencia de la prevención para promover procesos de gobernabilidad y de cohesión social.
3. Modelo de gestión transversal de la seguridad articulada al desarrollo, el modelo de gestión impacta en diferentes dimensiones y en especial en la seguridad de los ciudadanos, según problemáticas locales y regionales.
4. Liderazgo estratégico para la transversalidad en las distintas estrategias de la seguridad y su impacto en el desarrollo, a través de una orientación estratégica gubernamental en distintas áreas.
5. Coordinación intraorganizacional e interinstitucional para una mejor seguridad ciudadana, bajo una política eficaz tanto reactiva como de prevención, bajo un proceso eficaz de negociación con distintos actores, y con ello, promover una eficaz coordinación gubernamental en distintas dimensiones y contextos.

6. Coordinación con grupos de la sociedad civil bajo una visión social compartida y acciones focalizadas consensuadas, según las prioridades sociales de la seguridad nacional.
7. Estrategias transversales para el fomento de una seguridad ciudadana mediante una implementación eficaz de las estrategias de la seguridad nacional y su impacto en la prevención de los distintos riesgos (social, ambiental, político, educativo).
8. Implementación transversal de políticas para el desarrollo, en donde se articulan la seguridad nacional -del Estado- con las políticas orientadas hacia una eficaz política de seguridad del conjunto de los ciudadanos (seguridad de la nación).
9. Monitoreo de las políticas transversales para la seguridad, seguimiento integral de las distintas políticas y estrategias verificando logros y resultados que impactan en una mejor convivencia humana, y en general, en mejores procesos de competitividad y bienestar.
10. Evaluación de los impactos del modelo transversal para el desarrollo, identificación de los resultados e impactos sociales de las políticas de seguridad ciudadana.
11. Indicadores de gestión de los impactos de la seguridad en el desarrollo humano y en particular en la seguridad ciudadana, determinación de los logros concretos de la implementación efectiva de una política de seguridad integral para el desarrollo.

2) Contexto y estrategias de políticas de prevención: elementos y alcances

La política de prevención social del gobierno federal mexicano pretende incidir con distintas estrategias de interacción para reducir los factores de riesgo, que limitan la cohesión social. Desde esta perspectiva, la colaboración interinstitucional se considera una estrategia de incidencia, que permite optimizar recursos, fortalecer capacidades institucionales e incidir con acciones integrales. En ese contexto, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) pretende fortalecer los esquemas de contraloría social, con la finalidad de que coadyuven en la pertinencia, seguimiento y evaluación de la política de prevención. Sin embargo, el hecho de que tal perspectiva sea reciente, ha dado pie a que sean escasas las experiencias exitosas de prevención orientadas a reducir los factores de riesgo, impactos en la cohesión social y en general el desarrollo local.

Desde la perspectiva de la SEGOB entre sus prioridades en materia de prevención, destacan: Coordinar y desarrollar campañas con la finalidad de prevenir la comisión de conductas ilícitas; Promover la colaboración ciudadana en la prevención del delito; Promover el intercambio de experiencias en materia de prevención del delito con instituciones nacionales y extranjeras; Promover la participación ciudadana en materia de cultura de la legalidad; Participar en la promoción de la participación ciudadana en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública y desarrollar programas, políticas y lineamientos en materia de prevención social del delito; Impulsar el establecimiento y operación de sistemas de vigilancia y de seguimiento de los fenómenos delincuenciales locales, para identificar zonas de riesgo, grupos vulnerables, víctimas, victimarios y propiciar las acciones debidas en la prevención y el control de los hechos violentos o delictivos. La importancia de estos objetivos implica la

necesidad de fortalecer una eficaz colaboración interinstitucional con las dependencias afines, con base en proyectos estratégicos, que permitan una incidencia e impactos comunes. El reto de estas estrategias es su viabilidad de implementación integral y transversal, el problema estructural es que la ausencia de una eficaz gestión intergubernamental para la prevención puede limitar una implementación efectiva. Eso explica que, en septiembre de 2016 el gobierno federal haya propuesto conceder prioridad a 50 municipios con mayor incidencia delictiva prioritaria. Cuando en el 2000 los municipios prioritarios eran cerca de 200.

Desde una perspectiva gubernamental, la delincuencia es entendida como un fenómeno social, multicausal y multifactorial, el cual se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado. A partir del año 2006, la violencia y la delincuencia se han incrementado en México. De ahí la importancia de diseñar políticas públicas que permitan disminuir la frecuencia, gravedad y consecuencia de estas situaciones. Para lo cual es fundamental la pertinencia de las políticas públicas que integran de manera complementaria la prevención, es decir, aquellas que se dirigen a atender los factores y causas de la violencia y la delincuencia (SEGOB, PNPSVD, 2014).

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2014) tiene por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia. Su implementación es coordinada por la Secretaría de Gobernación e involucra el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como la participación de la iniciativa privada y los organismos internacionales. La prevención social es un proceso que demanda

acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia (SEGOB, PNPSVD, *ibídem*).

En ese tenor, el Programa Nacional establece los principios de integralidad, intersectorialidad, transversalidad, territorialidad o focalización, participación, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas e incorpora las perspectivas transversales de equidad de género; derechos humanos y cohesión social.

Su fundamento descansa en el enfoque de seguridad ciudadana, el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado pero que a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales. El problema central es la limitada gestión y coordinación intergubernamental para la prevención transversal bajo un modelo eficaz de gobernanza asociada. Este problema se asocia a las limitaciones que ha tenido el federalismo mexicano. El enfoque preventivo asumido por el Programa plantea tres niveles de intervención: primario, secundario y terciario; y cinco tipos de prevención, social, situacional, comunitaria, psicosocial y prevención policial orientada a la comunidad. Cuyos avances en el periodo del 2013 al 2016 han sido limitados, a causa del déficit de la colaboración intergubernamental, prioridades políticas, focalización diferenciada y la calidad y pertinencia de las políticas de prevención.

El Programa se sustenta en tres teorías que explican las distintas aristas de la violencia y la delincuencia. La teoría ecológica del delito (modelo sistémico que orienta

la atención de problemas delictivos en todos sus ámbitos de desarrollo), la teoría epidemiológica del delito (centra la atención en los factores de riesgo y factores protectores) y la teoría de la eficacia colectiva (entiende el problema de la criminalidad como algo colectivo en lo que influye el contexto de desarrollo de las personas por lo que busca propiciar comunidades más organizadas, con mayor nivel de solidaridad y confianza, más cohesionadas y por tanto, comunidades más seguras). (PNPSVD, ibídem). Es fundamental conocer las bases de la incidencia delictiva. El problema central es la dificultad de promover una vinculación pertinente con la gestión y las políticas preventivas con un enfoque integral, según esas dimensiones y con visión transversal, acorde a las distintas estrategias a generar. Se considera que tal desvinculación ha condicionado los distintos programas de prevención, lo que explica el aumento de la incidencia delictiva en los dos últimos años.

El Gobierno Federal, como responsable de guiar la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia en el país, a través del Programa Nacional, busca que de manera coordinada con las entidades federativas, municipios y delegaciones se articulen los diferentes programas de prevención social que se financian total o parcialmente con recursos federales, como el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y municipios (FASP) y el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) y, en su caso, con recursos de las propias entidades federativas, de las delegaciones y municipios para que se complementen y fortalezcan respuestas integrales, y contribuyan así a la construcción de comunidades fortalecidas más cohesionadas y seguras. (PNPSVD,

ibídem). Desde una perspectiva programática, se ha fortalecido la coordinación intergubernamental en la prevención. Sin embargo, la experiencia reciente nos refleja subejercicios, escasa transparencia, rendición de cuentas, corrupción y escasa priorización de los programas. Con lo cual se refleja una limitada cultura de gestión en los programas preventivos.

Otro problema de gestión en materia de prevención social es la diversidad de marcos legales que regulan las políticas de seguridad y de prevención. El reto es avanzar hacia una eficaz coordinación de los marcos legales y que permitan una implementación de las políticas de prevención.

Leyes

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley de Planeación.

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Víctimas.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por igual, la existencia de diversos programas de políticas sectoriales en materia de seguridad y prevención, conllevan a la necesidad de una eficaz gestión intergubernamental, que permita una efectiva implementación transversal.

Plan y programas (publicados en el Diario Oficial de la Federación)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.

En suma, la política de seguridad y procuración de Justicia enfatiza la prevención del delito, y privilegia el uso de la inteligencia y la tecnología en el combate a la delincuencia (SEGOB, Op. cit.). Esta política articula las siguientes diez estrategias de acción:

(1) Prevención del delito y reconstrucción del tejido social, los avances son escasos, porque no se han integrado los distintos programas sociales con la reducción de la incidencia delictiva y bajo una perspectiva de gobernanza transversal.

(2) justicia penal eficaz, los avances son escasos, y sobre todo el modelo de gestión no ha cambiado totalmente, promoviendo una mayor eficacia, transparencia, eficacia y que reduzca la corrupción.

(3) profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía, es donde se han presentado ciertos avances, el reto es definir prioridades y articularlas con los programas estratégicos y un equilibrio entre programas reactivos y preventivos.

(4) transformación del sistema penitenciario, es de los desafíos más complejos, por tanto, los avances son escasos, en especial porque sigue estando ausente un modelo integral de reinserción social.

(5) promoción y articulación de la participación ciudadana, se han presentado avances, pero no han permitido fortalecer un modelo de gestión asociada según prioridades comunes y con enfoque transversal.

- (6) cooperación internacional, no ha reducido los problemas fronterizos en ambas fronteras, bajo compromisos recíprocos según una agenda estratégica de prioridades comunes, en donde la seguridad ciudadana y los programas de prevención destaquen.
- (7) información que sirva al ciudadano, se ha fortalecido los avances, pero no han permitido institucionalizar la rendición de cuentas.
- (8) coordinación entre autoridades, se ha avanzado en el ámbito federal, falta fortalecer la coordinación interinstitucional en los ámbitos local y estatal.
- (9) regionalización, esta estrategia debe de articularse a un modelo de gestión interinstitucional, y orientada hacia el desarrollo.
- (10) fortalecimiento de la inteligencia, es de los temas pendientes, a pesar del aumento del presupuesto federal, el cual debe fortalecer la agenda de riesgos y amenazas y vincularlas con la agenda de desarrollo y para la seguridad ciudadana.

Estas estrategias para que den resultados e impactos necesitan articularse con un modelo de gestión estratégico. El modelo integra diferentes elementos de gestión que permiten fortalecer la viabilidad de las políticas, con un horizonte en distintos plazos y por tanto, con avances diversos. En los dos primeros años de la presente administración federal mexicana, los resultados de tales estrategias son distintos. En general, existen avances en estas estrategias, pero necesitan fortalecerse y sobre todo institucionalizarse como parte de un cambio en la cultura de gestión policial hacia una efectiva seguridad ciudadana. Para lo cual una implementación efectiva del Programa es fundamental para fortalecer la legitimidad institucional y por rendimientos.

3) Algunos avances de gobernanza en las políticas de prevención social

En esta sección se analizan algunos ejemplos de avances en las políticas de prevención en el ámbito local mexicano. La idea es presentar algunos elementos conceptuales de la articulación con la gestión y políticas prevención. Se han identificado ciertas relaciones del papel gubernamental y de la sociedad civil en la promoción y fomento de políticas de prevención, de cohesión social y sus impactos en la reducción de la inseguridad e incidencia delictiva. Estos logros se compararán con la política de prevención de Medellín, Colombia, con la finalidad de contrastar experiencias, problemas, procesos de innovación en la gestión y en la participación ciudadana.

Igualmente se reitera la importancia de un modelo eficaz de gobernanza estratégica que permita el diseño, implementación, capacitación, evaluación y planeación estratégica de programas preventivos con una visión integral y transversal. Este enfoque de gobernanza supera la descripción de los mapeos de violencia, que generalmente dejan de lado un análisis estructural, que debe proporcionar elementos concretos y viables para la toma de decisiones en materia de gestión, gobernanza y de políticas para la mejora y la pertinencia de los programas de prevención ciudadana.

Desde la perspectiva de la política pública, la cohesión social cuenta con distintas dimensiones que impactan en las políticas públicas transversales. Por lo que es fundamental fortalecer las capacidades institucionales en términos de metodología, estrategias y viabilidad en términos de promoción de impactos sociales, en especial en materia de apropiación social y sostenibilidad. Este enfoque y sus acciones

transversales se pretenden integrar en los Centros Integrales de Prevención Social, que representan un reto para una eficaz colaboración interinstitucional (Navarro, 2016).

Alcances de los diagnósticos y evaluaciones de políticas de prevención

Se plantea la relevancia de una visión integral de la evaluación en materia de prevención social del delito en México, en donde existen dificultades para diagnosticar las distintas expresiones de violencia. Tales limitaciones no se han logrado gestionar de manera eficaz por lo que siguen cuestionando el tejido social. Por ello, es importante que la política pública pueda crear mecanismos institucionales para promover una prevención eficaz de las prácticas de corrupción, escasa transparencia y de rendición de cuentas de los recursos en los estados y municipios mexicanos en materia de políticas de prevención.

Otro de los problemas estructurales planteados es la escasa integración de los estudios para la mejora de las prácticas y procesos de las políticas públicas en materia de prevención. En donde uno de los problemas estructurales es el diseño y la limitada cooperación interinstitucional en materia de prevención y seguridad ciudadana. Entre los retos mencionados para profesionalizar las políticas de seguridad se encuentran: la promoción de controlarías sociales que permitan la institucionalización de políticas preventivas exitosas, la importancia de promover la continuidad de políticas exitosas como los Centros de Integración de Mujeres; el fortalecimiento de las culturas de prevención local y construcción de una ciudadanía responsable. Al igual cabe mencionar los dilemas de la política de evaluación en un contexto de cambios gubernamentales; el énfasis al monitoreo, en lugar de una evaluación estratégica; la ausencia de una gestión comparada para promover una política de prevención eficaz;

la importancia de promover un equilibrio entre políticas reactivas y una agenda para el desarrollo local; la necesidad de que exista una gestión estratégica de las distintas dimensiones de la prevención; el fortalecimiento e institucionalización de las evaluaciones de las distintas políticas preventivas; el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de las políticas; la conceptualización de una transversalidad en prevención y su gestión en las distintas políticas sectoriales; mantener la prioridad de la prevención en un marco de cambios administrativos; la institucionalización de una cultura de género y de la masculinidad; la reducción de las culturas institucionales verticales que impiden la promoción de políticas asociadas bajo una gobernanza participativa.

Gobernanza estratégica urbana y la prevención: Ciudad Juárez, Chih.

Una primera consideración conceptual es la importancia del modelo de Gobernanza Estratégica Urbana (GEU) es un enfoque estratégico que concibe elementos de gestión asociados a la visión, dirección, coordinación, transversalidad, evaluación y planificación urbana con base en un enfoque integral que prioriza la inclusión social y productiva de las ciudades. Los planes estratégicos en materia de gobernanza urbana posicionan a las ciudades –como fue Medellín- en términos de políticas de espacios públicos, con inclusión y cohesión social.

La agenda que plantea Hábitat III se caracteriza por los siguientes principios y que son aplicables al caso de Medellín y Barcelona: 1) Ha de adoptar una aproximación general de las ciudades con estrategias y acciones concretas, introduciendo mecanismos de financiación claros y formas de monitorización efectiva, 2) La implantación de las políticas tiene que estar recogida en planes bien definidos, 3)

Tendrá que reforzar la relación entre urbanización y desarrollo, con el objetivo de que se conviertan en instrumentos paralelos de crecimiento sostenible. 4) Debería establecer enlaces a otros acuerdos globales y agendas y estar claramente conectada con la Agenda 2030 5) Debe introducir cambios transformadores y promover un nuevo modelo de urbanización que sea universal y adaptable a las distintas realidades nacionales. En ese marco, el papel de la GEU es fundamental, si cuenta con la capacidad de promover un eficaz fortalecimiento institucional, perfeccionando la coordinación de las intervenciones a distintos niveles de gobierno y entre múltiples actores. El reto es consolidar una planificación urbana más integral que priorice la inclusión social y productiva, fundamentada con la gobernanza de las ciudades y, al mismo tiempo, encontrar los mecanismos de financiamiento más adecuados y mejorar los sistemas de medición, monitoreo y evaluación del proceso de desarrollo. Desde la perspectiva de José Carrera (2016), la buena planificación urbana contempla una visión integral de la ciudad, que incluya infraestructuras accesibles y verdes; instituciones que permitan la participación ciudadana, y una gobernanza eficiente que contemple el respeto a la diversidad cultural e histórica.

El modelo de GEU en los casos de Medellín y Barcelona ha promovido avances en las políticas de prevención en la cohesión social y con ello reducir los riesgos en la vulnerabilidad social, garantizando un respeto eficaz en los derechos humanos, acciones de reducción de la pobreza, y la disminución de la desigualdad, bajo políticas de transversalidad social.

Desde las políticas de prevención con un enfoque de cohesión, inclusión y participación social en los municipios fronterizos del norte de México, en donde el caso

de Ciudad Juárez representa un ejemplo de eficaz gobernanza asociada, dada la participación de la sociedad civil y gobierno con políticas viables y con impactos sociales con transversalidad. Este modelo permite el diseño, implementación, capacitación, evaluación y planeación estratégica de programas preventivos con una visión integral y transversal. Este enfoque de gobernanza supera la descripción de los mapeos de violencia, que generalmente dejan de lado un análisis estructural, que debe proporcionar elementos concretos y viables para la toma de decisiones en materia de gestión, gobernanza y de políticas para la mejora y la pertinencia de los programas de prevención ciudadana.

Desde la perspectiva de la política pública, la cohesión social cuenta con distintas dimensiones que impactan en las políticas públicas transversales. Para lo cual es primordial que se fortalezcan las capacidades institucionales en metodología, estrategias y viabilidad en términos de promoción de impactos sociales, especialmente en materia de apropiación social y sostenibilidad. Este enfoque y sus acciones transversales se pretenden integrar en los Centros Integrales de Prevención Social, que representan un reto para una eficaz colaboración interinstitucional (Navarro, 2016). Uno de los ejemplos a destacar son los avances en las políticas de prevención en el municipio de Ciudad Juárez, Chih., en especial en el periodo del 2000 al 2016, en donde sobresalen los diversos programas de prevención social y los logros en términos de participación, integración y desarrollo comunitario. El reto de estos programas es su sostenibilidad y generalización en otros espacios comunitarios y que permitan integrarse con otros programas transversales y con una gestión interinstitucional para el desarrollo. Los retos actuales de la política de prevención en Ciudad Juárez son

inhibir el consumo *crystal*, promover el aumento de personal con capacidades en prevención, promover las coaliciones de prevención social, generar vínculos con padres familia bajo un modelo alternativo y de aprendizajes, la implementación de un modelo de prevención social con diversos actores, comités de cultura de legalidad y que impacte en ciudadanía participativa y responsable en los distintos procesos de políticas de prevención. (Salas, 2016)

Los distintos contextos que han descrito el crecimiento de la incidencia delictiva en Ciudad Juárez, el aumento de la impunidad e ineficiencias de la política interinstitucional en materia de prevención social y de políticas eficaces en materia de inseguridad, violencia y narcotráfico. Las principales políticas que promovieron fueron reducción de la impunidad, el fortalecimiento del Estado de Derecho, control de la corrupción, una eficaz colaboración interinstitucional con acciones reactivas y preventivas, el fomento a la cultura de la legalidad, en especial del 2012 a la fecha. Como consecuencia, Ciudad Juárez se ubica como el único municipio a nivel mundial que ha reducido de 256 homicidios por cada 100 mil habitantes (segundo trimestre 2010) a 25 homicidios en julio de 2016 y bajar de 14 secuestros por mes (marzo 2011) a sólo dos en los últimos 35 meses. Estos avances reflejan la capacidad y el impacto de la sociedad civil juarense de promover un liderazgo eficaz para hacer viable diversas estrategias transversales (Sánchez, 2016)

En este sentido, el caso de Juárez refleja la apropiación social de espacios públicos a través de procesos eficaces de gobernanza para el desarrollo local. Los retos de Juárez en el corto y mediano plazo son implementar un modelo eficaz de gobernanza estratégica urbana. La agenda que se plantea según tal modelo de GEU

es aplicable al caso de Juárez acorde a los siguientes aspectos: 1) Ha de adoptar una aproximación general hacia la construcción de ciudades con estrategias y acciones concretas, 2) La implantación de las políticas tiene que estar recogida en planes estratégicos, 3) Tendrá que reforzar la relación entre urbanización y desarrollo, con el objetivo de que se conviertan en instrumentos paralelos de crecimiento sostenible. 4) Promover la articulación con los ODS (Agenda 2030) y las políticas de desarrollo local y regional. 5) Promover un nuevo modelo de urbanización que sea universal y adaptable a las distintas realidades nacionales. En ese marco, el papel de una noción de gobernanza urbana para la prevención es fundamental si cuenta con la capacidad de promover un eficaz fortalecimiento institucional, perfeccionando la coordinación de las intervenciones a distintos niveles de gobierno y entre múltiples actores.

Gobernanza de la movilidad urbana y la inclusión social

Se presentan indicadores básicos para el análisis de la movilidad segura a nivel local en el marco de políticas de prevención social de la violencia con participación ciudadana, así como técnicas e instrumentos para su diagnóstico y evaluación en el corto, mediano y largo plazo.

Se plantea la necesidad de concebir la movilidad segura según la integridad física, psicológica y material de las y los usuarios en el transporte y los espacios públicos; su naturaleza transversal a partir de: seguridad pública, procuración de justicia, movilidad, obras, servicios urbanos, protección civil, educación y género. (Garnica, 2016)

En cuanto a los temas de atención para la construcción de indicadores base para analizar la movilidad segura se proponen tres aspectos y los siguientes temas:

- (1) Las características de la movilidad de los municipios y demarcaciones políticas en un contexto regional.
 - a. Datos sociodemográficos
 - b. Características generales del municipio o demarcación: ubicación equipamientos
 - c. Tipos de transporte (sistema de transporte local y conexiones metropolitanas)
 - d. Rutas de transporte público: origen-destino
 - e. Características de servicio
 - f. Infraestructura para la movilidad

- (2) Factores de riesgo para la movilidad y la seguridad.
 - a. Características de servicio: calidad, costo, transporte “irregular”
 - b. Infraestructura para la movilidad:
 - i. vialidades
 - ii. Banquetas: uso de la vía pública, por ej. Obstrucciones
 - iii. paradas
 - iv. parabuses
 - v. luminarias
 - vi. cámaras de videovigilancia
 - vii. semáforos
 - viii. Balizamiento: cebras, zonas de seguridad, zona escolar, reductores de velocidad...

- (3) Incidencia delictiva en el transporte y espacios públicos.
 - a. Víctimas

- b. Ruta o espacio
- c. Tipo de transporte
- d. Día y hora
- e. Tipo de delito: robo, violencia
- f. Accidentes viales o atropellamientos (Garnica, ibídem)

Además en el diseño de dichos indicadores se deben considerar los distintos actores relacionados con la movilidad: usuarios (niños, jóvenes, mujeres, hombres); operadores de transporte público; y dependencias gubernamentales locales y estatales.

Finalmente, se recomienda que la movilidad segura debe ser tema obligatorio en la atención y prevención de las violencias, particularmente la violencia sexual hacia mujeres y por el tema de delincuencia: niños, jóvenes, mujeres y PEA. Incrementar la inversión pública para el mantenimiento de la infraestructura para el transporte público, el espacio público y la infraestructura vial. Capacitar a operadores de transporte público y cuerpos policiacos de proximidad en temas de cultura vial y movilidad segura. Construir indicadores base, es decir, saber a quién, dónde, cuánto (días y horas) de presencia de violencia y delincuencia (vs cifras negras, delitos que no se denuncian).

Los proyectos de movilidad deben ser multianuales, por la naturaleza multifactorial y transversal del tema no se pueden tener resultados en 1 año. No se puede medir el impacto de los proyectos sin indicadores básicos y con seguimiento para 1, 2, 3 años.

En la construcción y seguimiento de indicadores de movilidad deben participar: seguridad pública, movilidad, procuración de justicia (mínimo). Utilizar APP y nuevas

tecnologías para el registro y seguimiento de la violencia y delincuencia en transporte y hasta espacios públicos (Garnica, ibídem).

Con respecto al tema de la movilidad humana se concibe como una de las prioridades de la Agenda 2030. Este hecho implica avanzar hacia un modelo de gobernanza estratégica urbana, en el cual la seguridad de la movilidad humana debería ser una de las prioridades, en términos de inclusión social, espacios seguros, integración de los colectivos sociales en actividades socioculturales, espacios públicos peatonales. En suma, el ideal es lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles bajo una noción integral de la calidad de vida.

Políticas de masculinidad y la prevención de riesgos en familias

Si se parte de la consideración de que el varón es el generador de la violencia a sus familias, se plantea la necesidad de promover un modelo solidario, empático, respetuoso y que permita reducir, prevenir y atender violencia en distintos contextos, bajo un enfoque práctico y operativo. Este proceso implica una reflexión crítica y que puede asociarse a un programa de atención a hombres agresores. Los componentes de este programa implican una intervención holística de espacios diferenciados en ámbitos de violencia. Por ello es importante generar una gobernabilidad de esos espacios, bajo nociones de tolerancia, respeto e inclusión.

Igualmente, se destaca la importancia de una cultura de masculinidad transversal que impacte en una reducción de los factores de vulnerabilidad, y en especial de los factores críticos de incidencia en grupos vulnerables. Este marco conlleva a plantear una nueva cultura de equidad en las relaciones de pareja y su impacto familiar y en las relaciones sociales. Estas dimensiones de una política de

masculinidad implican concebir programas e iniciativas intersectoriales, que en su conjunto nos llevan a concebir a que el hombre sea un vector del cambio.

Desde esa perspectiva, se destaca la importancia de una política de masculinidad articulada a una gestión integral del núcleo familiar, con base en los nuevos cambios que tiene la familia mexicana en términos socioculturales. Desde esta perspectiva, la integración de políticas preventivas en materia de masculinidad se concibe como centrales para la formación de capacidades humanas orientadas a fortalecer el bienestar y la competitividad social. Por lo cual, es importante promover un enfoque de gestión de la masculinidad que considere los distintos factores de riesgo del entorno familiar, y que inciden en una serie de problemáticas: adicciones, violencia doméstica, maltrato infantil, prostitución, entre otros.

Entre los problemas que implica la implementación de este modelo se encuentran: las tendencias machistas de la sociedad mexicana; el desconocimiento del enfoque de masculinidad como un paradigma y estrategia preventiva; las resistencias a la adopción de nuevos paradigmas en materia de la prevención; y las resistencias a reconocer que el varón es responsable de varios de los problemas que afectan el núcleo familiar: alcoholismo, violencia doméstica, prostitución y adicciones, entre otros. Por lo cual, es fundamental implementar un modelo alternativo de prevención que atienda los factores estructurales.

Formación policial y políticas de prevención local

Entre los dilemas de la formación y capacitación policial en términos de mayor eficacia, respeto derechos humanos, eficaz vinculación ciudadana y capacidad de respuesta a las demandas sociales en entornos de alta incidencia delictiva. Otro reto de la

formación policial en las tareas preventivas, en un marco en donde dicha formación presenta una serie de limitaciones, que en su conjunto han condicionado la eficacia policial en la reducción de la inseguridad. En tal sentido, se destaca la importancia de un mayor compromiso gubernamental a favor de una capacitación efectiva y de un modelo policial, en el cual la proximidad policial pueda coadyuvar en la reducción de la violencia.

En cambio los aportes de un modelo de inteligencia social en la formación policial y articulado a las políticas de prevención de los municipios mexicanos es viable de aplicarse si los actores locales valoran el aporte de un modelo policial para un mejor desempeño policial. En el cual, la vinculación social policial ha generado ciertos avances en el caso mexicano. Desde ese enfoque, las tareas de inteligencia han demostrado su efectividad, cuando se articulan con un enfoque de gestión estratégica policial, porque permiten identificar factores de riesgo, amenazas y oportunidades que limitan las distintas políticas de prevención.

Gobernanza cultural para la cohesión social en contextos inseguros

Se pretende mencionar la importancia de fortalecer las capacidades institucionales y sociales en materia de gobernanza cultural, con la finalidad de coadyuvar a reducir la incidencia delictiva en los municipios mexicanos, mediante un examen de las distintas dimensiones de la gobernanza social y cultural que beneficien la calidad de vida y la cohesión social de grupos vulnerables. Además, se pretende concientizar acerca de la relevancia de fortalecer competencias para el diseño e implementación de modelos de gestión y políticas culturales que promueven el desarrollo local de comunidades, grupos vulnerables y en general la cohesión social.

Igualmente se plantea pensar desde la “diferencia” como estrategia para actuar, mirar, gestionar, difundir “desde”, “hacia” y “en” la gestión y promoción cultural, partiendo del ejercicio reflexivo de las nociones básicas en el contexto particular de las políticas, instancias e instituciones en México desde el saber antropológico, artístico, filosófico y sociológico y su impacto en un mejor tejido social bajo una perspectiva sociocultural del desarrollo local (Covarrubias, 2016).

En donde el tema cultural para la cohesión social es fundamental, según la promoción de actividades artísticas y culturales que inciden en zonas de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

El ejemplo de Medellín es importante, considerando la aportación de las políticas de cultura local para la cohesión social bajo modelos de gobernanza urbana para la inclusión, cuya prioridad central es conceder derechos a la ciudad a los jóvenes, en un marco de políticas transversales con la cultura para la cohesión social. El marco estructural de dicha política se caracteriza por el control de la policía, bajo intervencionismos reactivos y con acciones espaciales eficaces (Escobar, 2016). El modelo de Medellín desde una perspectiva de la gobernanza sociocultural es un reto para su adaptación en contextos fronterizos mexicanos.

Una comparación de Medellín a través del proyecto de Moravia que representan entornos violentos y centros comunitarios de Felipe Ángeles (Ciudad Juárez, México) y Moravia (Medellín, Colombia), el tema central fue analizar los modelos de gestión cultural para promover cohesión social bajo marcos sociales, comunitarios y participativos distintos. En donde destaca el aporte de la gestión asociada eficaz en el caso colombiano, a diferencia del caso juarense con un enfoque clientelar y liderazgos

sociales poco inclusivos (Sarabia y Juárez, 2016). La comparativa es importante porque da cuenta de la capacidad de gestión asociada diferenciada en ambos contextos, la cual condiciona los procesos de liderazgo, coordinación, incidencia y rediseño de políticas culturales para la cohesión social.

Desde la perspectiva de Manuel Gameros (2016) es importante considerar los factores de riesgo que pueden condicionar las políticas transversales y en particular en la dimensión cultural y con ello, su incidencia en una prevención social efectiva. En tal sentido, el reto de una vinculación de la política de prevención con la diversidad cultural es complejo, considerando la valoración de la interacción cultural de las diferentes prácticas, expresiones y manifestaciones de la cultura que coexisten en el territorio nacional, y que dan cuenta de la diversidad étnica y lingüística. Por tanto, ello implica generar procesos de gobernanza fundamentados según los intercambios, innovación y creatividad. Este planteamiento de la diversidad cultural es considerado patrimonio común de la humanidad por la UNESCO.

Acorde con Gerardo Covarrubias (2016) la importancia del modelo de gobernanza estratégica cultural, en la cual se conciben dos momentos centrales: el proceso de redefinición del papel del Estado mexicano para concebir una nueva visión con base en los siguientes elementos: liderazgos, coordinación, implementación, incentivos, elaboración, planeación y procesos de evaluación, que fundamentan un modelo para posicionar un nuevo papel gubernamental bajo criterios de eficacia, eficiencia y efectividad. Una segunda dimensión de la gobernanza estratégica, implica considerar acuerdos básicos con los diversos actores de la comunidad cultural tanto gubernamentales y no gubernamentales, fundamentados en prioridades socioculturales

y orientadas a concebir la cultura para el desarrollo económico y con una perspectiva sostenible.

En cambio Leobardo Sarabia (2016) destaca la relevancia de la política de difusión literaria como una estrategia de desarrollo cultural comunitario, en la cual argumentó el aporte conceptual y de intervención de la política cultural en términos de la construcción y definición de prioridades sociales integradas bajo una agenda cultural y que impacte en los municipios locales. Desde ese enfoque, se destacan los retos que representa atender los distintos contextos fronterizos, de donde se desprenden la necesidad de atender las diversas demandas de los colectivos y sociedad fronteriza, en términos de espacios públicos para la recreación, lectura, artes y expresiones culturales diversas, que deberían de impactar en una mayor cohesión sociocultural. Desde este enfoque, la política pública cultural del Estado mexicano ofrece varias pautas que permiten fundamentar la pertinencia de las estrategias y mecanismos de intervención cultural para el desarrollo comunitario. Desde esa perspectiva, el fomento de la lectura en grupos vulnerables se concibe como una estrategia transversal que impacta en beneficios educativos y de cambio sociocultural.

En cambio, desde la perspectiva de Victoria Contreras (2016), el ejercicio de los derechos culturales como herramienta en la reconstrucción de la convivencia social, en la cual argumentó las aportaciones de los derechos culturales para el desarrollo comunitario y en particular de los grupos indígenas. Si bien en una dimensión constitucional se han reconocido los derechos culturales, resta atender procesos efectivos de cambio sociocultural que reduzcan la vulnerabilidad social. Por ello, tal modelo de gobernanza cultural se puede concebir como un aporte para reconocer la

viabilidad de los derechos culturales en términos de aprendizajes para la cohesión social comunitaria. Desde esa perspectiva, Contreras (ibídem) destaca los retos de una gobernanza de los derechos culturales y orientada a mejorar la calidad de vida se encuentran: atender la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa; establecer los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural, según se señale en las leyes aplicables en la materia; promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales previstos en los tratados internacionales; y prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos culturales, en los términos que establezca la normatividad conducente. Estos principios planteados en el Programa Nacional de Cultura vigente implican la necesidad de concebir una eficaz gobernanza que permita lograr esos derechos culturales en especial para los grupos vulnerables. Desde la perspectiva de Victoria Contreras (ibídem), entre los retos de una eficaz gobernanza de los derechos culturales se encuentran concebir la cultura como una herramienta transversal, la sustentabilidad de la cultura, cultura en equidad, en donde se consideren la integridad, desigualdad e identidad como parte de una visión amplia de los derechos culturales. Por su parte, Norma Silva (2016) plantea algunas estrategias artísticas para incidir en el espacio público con una visión crítica y propositiva, en la cual se revalora la relación conceptual entre actores, arte, espacio y las expresiones socioculturales generadas. Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de gestionar el arte público en donde los sujetos (ciudadanos) interactúan en un determinado marco geográfico generalmente urbano o urbanizado), y bajo unas determinadas premisas, a menudo normas sociales (no solamente convivenciales). Este contexto es propicio para la

participación de grupos vulnerables, artistas y en general actores que desean incidir en los espacios con una diversidad de propuestas, bajo un marco de nuevas dinámicas urbanas y de procesos de transformación social y de estilos de vida, lo que conlleva a ejercer un conjunto de derechos y deberes cívicos, políticos y sociales. Finalmente, se puede mencionar que el arte público también se puede concebir en la perspectiva de una gobernanza estratégica urbana, en la cual el espacio público es relevante porque refleja la crisis de ciudad o de urbanidad. Lo que conlleva a una intervención transversal si se pretende impulsar políticas de hacer ciudad en la ciudad.

En cambio, Johanna Ángel (2016), plantea el papel crítico de los actores con respecto a promover políticas de desarrollo cultural, en donde interactúan el arte, la cultura y el espacio. Por ello, uno de los dilemas de la promoción del capital cultural en grupos vulnerables es tratar de considerar la calidad y la pertinencia de la política cultural. Sin embargo, la tendencia general es una desvinculación del arte y la cultura de las comunidades, en donde los diversos saberes no se ven valorados desde sus distintas percepciones. En ese marco, el dilema es si solo los espacios tradicionales como la escuela o el entorno social, son los únicos marcos para acceder a las formas más complejas y elaboradas del saber y la cultura. De donde el capital cultural contribuye a ampliar el espacio público y a evitar cualquier reducción en su visión del mundo. Finalmente, Johanna Consuelo Ángel (2016), cuestionó la viabilidad de reducir los procesos de exclusión social y cultural en un marco en el cual el tejido social es vulnerado por la inseguridad y la marginación; bajos índices de bienestar humano y de creación de empleos bien remunerados; amplia brecha de oportunidades de desarrollo personal, sobre todo para los jóvenes. Por lo cual se hace imperativa una nueva

agenda de política cultural, que establezca con claridad las vías para movilizar los recursos culturales del país y revalorar el capital social y cultural según los saberes y demandas de calidad de vida comunitaria.

Por su parte Victoria Zepeda (2016), analiza el programa de bibliotecas para el desarrollo comunitario local, en el cual se busca fortalecer las estructuras armónicas para niños y adolescentes, y aprovechar las instalaciones de las bibliotecas que se encuentran en esta frontera, en especial, en comunidades vulneradas por la inseguridad y la marginación. El proyecto pretende ofrecer espacios públicos de calidad, conocimiento y convivencia segura para la ciudadanía. Por ello la propuesta es mejorar el entorno de cinco bibliotecas de la ciudad de Tijuana. El reto de este tipo de programas es cómo logran incidir en una mejora efectiva de las condiciones sociales, si se integran a otras políticas transversales e interinstitucionales, bajo una eficaz gobernanza.

Estas distintas nociones de la gobernanza urbana, social y cultural nos refleja la vigencia de la prevención articulada bajo enfoques integrales y transversales para el desarrollo local.

Consideraciones generales

Como se ha podido apreciar, la política de prevención del gobierno mexicano tiene su pertinencia institucional y legal, y un mayor avance dependerá del fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y sociales para atender la diversidad de políticas de prevención. Así mismo, el reto de los estudios de gestión estratégica pueden promover políticas efectivas de prevención transversal, y cuya viabilidad social estará sujeta a

una estrategia gubernamental de capacitación policial efectiva y un involucramiento responsable de la sociedad civil.

El modelo de gerencia estratégica es central para fortalecer el desempeño de los actores locales en materia de prevención transversal. En tal sentido, algunas experiencias latinoamericanas reflejan ejemplos en materia de programas socioculturales efectivos, que demuestran que con base en una gestión estratégica asociada es viable generar iniciativas orientadas a fortalecer la cohesión social comunitaria.

La ausencia de un modelo gestión estratégica para la prevención social, ha sido una de las limitaciones fundamentales para una limitada implementación de los distintos programas de prevención. Los elementos fundamentales del modelo son la visión, dirección, coordinación, cooperación, liderazgo, incentivos y evaluación, que se conciben como integrales en todo el proceso de políticas.

El acompañamiento se plantea con base de una propuesta conceptual, metodológica y de interacción social, que permite la capacitación de los funcionarios, organismos de la sociedad civil y especialistas vinculados con la prevención en los municipios y entidades y gobierno federal. De esta manera, se fortalecen capacidades institucionales de manera concreta y se promueve una vinculación estratégica con los municipios y entidades mexicanas.

La viabilidad de un modelo de gestión asociada según prioridades, estrategias y metas previamente consensuadas; la importancia de integrar un modelo de gestión policial preventiva eficaz bajo un modelo de desempeño policial; la relevancia de fortalecer los procesos de evaluación estratégica de la política transversal y bajo una

gestión asociada y la importancia de un desarrollo institucional que integre los marcos legales e institucionales y que permitan una implementación eficaz de las políticas de prevención.

Entre los retos a destacar se pueden mencionar la integración de modelos de gestión estratégicas en la implementación de políticas socioculturales de alto impacto social, la promoción de iniciativas entre gobierno/sociedad prioritarias y focalizadas para disminuir problemáticas de incidencia delictiva, el aporte de la cooperación descentralizada en las políticas socioculturales con base de una eficaz colaboración intergubernamental.

En ese marco, el papel de una gobernanza urbana para la prevención es fundamental, si cuenta con la capacidad de promover un eficaz fortalecimiento institucional, perfeccionando la coordinación de las intervenciones a distintos niveles de gobierno y entre múltiples actores. En suma, el reto es consolidar una planificación urbana más integral que priorice la inclusión social y productiva, fundamentada con una eficaz gobernanza de las ciudades.

La relevancia del modelo de Ciudad Juárez como una experiencia a replicar en contextos violentos y de alta criminalidad según contextos particulares y procesos culturales. En donde se pueden apreciar avances en las políticas de prevención en la cohesión social y sus impactos en la reducción de los riesgos en la vulnerabilidad social, garantizando un respeto eficaz en los derechos humanos, acciones de reducción de pobreza, y la disminución de la desigualdad, bajo políticas de transversalidad social y aplicación del Estado de derecho.

En suma, el reto es consolidar una planificación urbana más integral que priorice la inclusión social y productiva, fundamentada con una eficaz gobernanza de las ciudades.

Bibliografía general

Aguilar V, Luis (2011), “Políticas públicas y transversalidad”, en Ramos, José Ma. et al., coords., *La evaluación de políticas públicas en México*, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C./El Colegio de la Frontera Norte, pp. 23-42.

Aguilar, V. Luis. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica, México.

Ángel, Johanna Consuelo (2016) “Cultura, capital cultural y exclusión. Paradojas en la construcción de políticas inmunitarias”, ponencia presentada en *Quinta Sesión: Gobernanza, violencia y cultura y la prevención: aportes y desafíos para la cohesión social*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, Museo Rufino Tamayo, SEGOB, COLEF, GENDES, 27 mayo.

Contreras, Victoria (2016), “El ejercicio de los derechos culturales como herramienta en la reconstrucción de la convivencia social”, ponencia presentada en *Quinta Sesión: Gobernanza, violencia y cultura y la prevención: aportes y desafíos para la cohesión social*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, Museo Rufino Tamayo, SEGOB, COLEF, GENDES, 27 mayo.

Covarrubias, Gerardo (2016), “Gestión y desarrollo cultural para la prevención social”, *Quinta Sesión: Gobernanza, violencia y cultura y la prevención: aportes y desafíos para la cohesión social*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, Museo Rufino Tamayo, SEGOB, COLEF, GENDES, 27 mayo.

Escobar, Fernando (2016), “Espacios y cultura para la cohesión social: algunas experiencias en Colombia”, ponencia presentada en Seminario: *Ciudad Juárez: Logros y retos de las políticas de prevención social para la violencia y la delincuencia*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, SEGOB y COLEF, Ciudad Juárez, Chih., 23 de agosto.

Falcao, Humberto y Marini, Caio (2010), *Una Guía de Gobernanza para Resultados en la Administración Pública*, Brasilia, Instituto Publix.

Gameros, Manuel (2016), “Desarrollo Cultural: como estrategia de Prevención Social”, ponencia presentada en *Quinta Sesión: Gobernanza, violencia y cultura y la prevención: aportes y desafíos para la cohesión social*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, Museo Rufino Tamayo, SEGOB, COLEF, GENDES, 27 mayo.

Garnica Sosa, Angélica (2016), “Métodos y técnicas para la medición de programas movilidad segura en el contexto de políticas de prevención social: una perspectiva de la evaluación de la sociedad civil”, ponencia presentada en Tercera Sesión: *Evaluación de políticas de prevención con transversalidad: avances y retos*”, en Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, SEGOB y COLEF, Ciudad de México, 27 de abril.

Mockus, Antanas (2012), “Gobernanza, Prevención y Cultura Ciudadana”, Conferencia Magistral, CONACULTA, Instituto de Cultura de Baja California, El Colef, Tijuana, B. C., 29 de noviembre.

Navarro, Claudia (2016) “La cohesión social como objeto de la política pública”, ponencia presentada en Seminario: *Ciudad Juárez: Logros y retos de las políticas de prevención social para la violencia y la delincuencia*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, SEGOB y COLEF, Ciudad Juárez, Chih., 23 de agosto de 2016.

Ramos, José María, (2016), “Marco conceptual: Gerencia estratégica asociada y prevención social”, ponencia presentada en Seminario: *Gerencia estratégica asociada en las políticas de prevención en México, una perspectiva sociocultural*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, SEGOB, COLEF, GENDES, DIVIP, Museo Rufino Tamayo, Ciudad de México, 27 de abril.

Sánchez, Isabel (2016), “Modelo Juárez de participación ciudadana en materia de seguridad”, ponencia presentada en Seminario: *Ciudad Juárez: Logros y retos de las políticas de prevención social para la violencia y la delincuencia*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, SEGOB y COLEF, Ciudad Juárez, Chih.

Salas, Antonio (2016) “Logros de la política de prevención social en el municipio de Ciudad Juárez, Chih.”, ponencia presentada en Seminario: *Ciudad Juárez: Logros y retos de las políticas de prevención social para la violencia y la delincuencia*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, SEGOB y COLEF, Ciudad Juárez, Chih., 23 de agosto.

Cecilia Sarabia Ríos y Pablo Rodrigo Juárez Mendoza, (2016), “La política y la gobernanza cultural en entornos violentos: el caso de los centros comunitarios de Felipe Ángeles (Ciudad Juárez, México) y Moravia (Medellín, Colombia)”, ponencia presentada en Seminario: *Ciudad Juárez: Logros y retos de las políticas de prevención social para la violencia y la delincuencia*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, SEGOB y COLEF, Ciudad Juárez, Chih., 23 de agosto.

Sarabia, Leobardo (2016), “La política de difusión literaria como una estrategia de desarrollo cultural comunitario”, Quinta Sesión, *Gobernanza, violencia y cultura y la prevención: aportes y desafíos para la cohesión social*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, Museo Rufino Tamayo, SEGOB, COLEF, GENDES, 27 de mayo.

Secretaría de Gobernación (2014), *Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018*, México.

Secretaría de Gobernación (2014), *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. Gobierno Federal.

Silva, Norma Angélica (2016), “Estrategias artísticas para repensar el espacio público como territorio de emancipación creativa”, Quinta Sesión, *Gobernanza, violencia y cultura y la prevención: aportes y desafíos para la cohesión social*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, Museo Rufino Tamayo, SEGOB, COLEF, GENDES, 27 de mayo.

Zepeda, Victoria, (2016), “Las Bibliotecas Públicas Municipales como centros para la prevención social. La experiencia del programa “Arte para el Cambio”, Quinta Sesión, *Gobernanza, violencia y cultura y la prevención: aportes y desafíos para la cohesión social*, Seminario Permanente (Segundo Ciclo 2016), Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, Museo Rufino Tamayo, SEGOB, COLEF, GENDES, 27 de mayo.